

En mi calidad de Revisora Fiscal de
COOCERVUNIÓN – COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
NIT 890.982.364-8

CERTIFICO QUE:

- 1- Conforme el numeral 5, del párrafo 2, del artículo 364-5 – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, las siguientes personas son las que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control en **COOCERVUNIÓN**:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TIPO
32.321.113	Beatriz E. Fernández Cardona	Consejero Principal	Directivo
42.774.265	Flor María Aguirre Vargas	Consejero Suplente	Directivo
43.204.382	María Teresa Toro Ramírez	Consejero Principal	Directivo
43.075.630	Nidia del S. Villa Vélez	Consejero Principal	Directivo
43.667.320	Consuelo Henao Monsalve	Consejero Suplente	Directivo
70.097.608	Luis Mario Mejía Laverde	Consejero Principal	Directivo
43.003.050	Angelica Vélez Higueta	Consejero Suplente	Directivo
32.342.131	Leticia Hincapié López	Junta de Vigilancia Principal	Control Social
42.971.228	Beatriz Isaza Suárez	Junta de Vigilancia Principal	Control Social
70.059.650	José Amado Ruíz Torres	Junta de Vigilancia Suplente	Control Social
80.276.101	Miguel Angel Trujillo	Junta de Vigilancia Suplente	Control Social
98.515.388	Carlos Muñoz Casas	Junta de Vigilancia Principal	Control Social
42.772.496	Astrid Elena Montes	Junta de Vigilancia Suplente	Control Social
43.500.372	Adriana Lucia Monsalve Gutiérrez	Representante Legal	Gerencial
811.023.226	ABAKOS S.A.	Firma Revisoría Fiscal	Control

- 2- De acuerdo con el numeral 6, del párrafo 2, del artículo 364-5 – “Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil”, del Estatuto Tributario, el monto total de pagos por remuneración de las personas que ocupan los cuerpos directivos y gerenciales, sin obligación de discriminar los pagos individuales son:

REMUNERACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES	
DESCRIPCIÓN	dic-24
HONORARIOS U OTRO CONCEPTO DE REMUNERACIÓN MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA	1.110.000
SALARIOS Y OTROS PAGOS REPRESENTANTE LEGAL	90.599.594
TOTAL, GENERAL	91.709.594

La presente certificación se expide en Medellín a los veinte (20) días del mes de junio de 2025, por solicitud de la Administración de la Cooperativa, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como parte de los requisitos de actualización del registro Web.

Atentamente,



ANA MARÍA CALLE

Revisora Fiscal principal

T.P. 132509 – T

Designada por ABAKOS S.A. Firma de Contadores Públicos

CC: Archivo COOCERVUNIÓN